

INICIA LA FASE FINAL DE LA POSTULACIÓN DE CANDIDATOS A CONTRALOR GENERAL DE CUENTAS 2018-2022



Está por finalizar el trabajo de la comisión de postulación de candidatos a Contralor General de Cuentas para el período 2018-2022. Se tiene previsto realizar, la semana próxima, la integración de la nómina de seis elegibles al cargo, y entregarla al Congreso de la República el viernes 7 de diciembre, si no hay contratiempos.

En el Congreso, los jefes de bloque y la junta directiva deberán programar la elección del nuevo Contralor o Contralora para una sesión extraordinaria en diciembre, o esperar a que inicie el 14 de enero de 2019 el nuevo año legislativo para realizar la elección. Todo indica que la mayoría en el Congreso piensa que lo mejor sería dejar esta importante decisión para enero o febrero de 2019.

Hay 14 aspirantes aptos para integrar la lista de 6 candidatos, pues superaron los 55 puntos, de los 100 que otorgaba la tabla de gradación. No obstante, los comisionados también deberán tomar en cuenta los resultados de las pruebas psicométricas y el desempeño de los aspirantes en la fase de entrevistas.

La magister Elizabeth Herrera, experta de la Universidad Panamericana, a cargo de las pruebas psicométricas, recomendó mantener en situación

confidencial los resultados de estas, pero indicó que es aceptable un rango que va de 30 a 70. Se esperaría, entonces, que los comisionados no solo tomen en cuenta el punteo de la tabla de gradación, sino también valoren los resultados del examen psicométrico; y que valoren de igual manera la impresión que queda tras la entrevista.

La ley no prohíbe dar valor a la entrevista, otras comisiones han incluido esta como parte de la tabla con una ponderación de 0 a 10 puntos, pero en esta ocasión se consideró pertinente no otorgar punteo alguno. No hay información sobre si los comisionados utilizarán alguna rúbrica o instrumento para evaluar de manera objetiva la entrevista, o si la misma será evaluada con cada comisionado en un plano subjetivo. Las entrevistas fueron realizadas los días 29 y 30 de noviembre, de 9 a 17 horas, y fueron convocados todos los aspirantes, incluidos aquellos que obtuvieron calificaciones por debajo de 55 puntos. En este punto, a nuestra crítica sobre la falta de un instrumento que permita evaluar objetivamente el desempeño de los aspirantes en la entrevista, se suma otra: que hayan convocado a todos, porque de los 23 que participaron en el proceso solo 14 tienen el punteo que los ubica en posición privilegiada para integrar la nómina de candidatos.

La comisión está arribando a la fase final con procedimientos públicos, que lamentablemente no borran la opacidad que caracterizó etapas clave, como la revisión de expedientes y la aplicación de la tabla de gradación, porque no hubo acceso a información de cuáles fueron los criterios para depurar la lista de aspirantes y otorgar la calificación. Las notas fueron avaladas por la mayoría calificada de la comisión y, si bien los expedientes fueron revisados por al menos 20 comisionados durante la rotación por grupos, lo cierto es que para la opinión pública no hubo información suficiente, lo que hace que el procedimiento resulte opaco en la práctica.

La comisión de postulación tiene ahora el reto de analizar con amplitud las denuncias de impedimento presentadas por ciudadanos contra los aspirantes Amélica Pineda, Carlos Echeverría, Antonio Pú, Telma Girón y César Elías, y sus respectivos descargos. Así también deberá analizar con detenimiento la información que varias instituciones, entre ellos el TSE y el MP, remitieron en relación con los aspirantes Edgar Casasola, por militancia en FCN y un caso abierto en su contra; Antonio Pú, por dos investigaciones en su contra; Amélica Pineda, un caso en su contra; y Vilma Xicará, también por un caso sobre el cual hay dudas de si está desestimado o archivado. En lo que respecta al aspirante Alejandro González Portocarrero, solo se informó que tiene una multa de tránsito no pagada.

Esta coalición, Movimiento Projusticia, considera riesgoso que sean elegibles las personas que tienen investigaciones activas en su contra, en las fiscalías Contra la Corrupción y de Delitos Administrativos, porque la existencia de esos pendientes genera dudas sobre su idoneidad.